



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal de responsabilidad Civil Contractual
Demandante:	Juan Carlos Ortíz Bejarano
Demandado:	Seguros Generales Suramericana S.A.
Radicado:	630013103002-2023-00159-00
Asunto:	Fija Fecha audiencia

Para los fines legales pertinentes, córrase traslado a las partes por el término de ejecutoria del presente auto, del Dictamen Pericial sobre el informe Técnico de Reconstrucción De Accidentes, visible a doc. 042 del expediente digital.

Por otra parte, visto que todas las partes en contienda se encuentran notificadas; y, teniendo en cuenta que se encuentran cumplidos los requisitos legales para adelantar la audiencia de que trata el art. 372 del CGP, es del caso fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia.

Para tal efecto, se fija fecha para el día **dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 9:00 am** la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize, a través del siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/19754723>

Se convoca a las partes para que concurran personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Así mismo, en la audiencia se recibirán los interrogatorios de parte y se decretarán las pruebas solicitadas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

cmgc

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **349157d4553aa27fe1d9d3374a3698ae437c140355ad8ba6b316655b5160e930**

Documento generado en 27/02/2024 10:39:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>